



ACTA No. 1 DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 10 de abril del 2018, previa convocatoria a los miembros de la Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Extraordinaria, en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión estuvieron presentes el C. Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Sergio Cuéllar Urrea, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, Lic. José Cruz Orozco López, Suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica, Lic. Alejandro Corral Hernández, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Yadira Tiznado García, Suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, Lic. Mirtha Alvarado Verdugo, Lic. Sonia Miriele López Bojorquez, Suplente del Lic. Carlos Martín Espriú Murillo. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Servicios.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones tomados en la Sesión Extraordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

III. INSTALACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cedió la palabra al Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, para la instalación de la H. Junta Directiva.

El Profr. José Víctor Guerrero González hizo reflexión sobre la trascendencia de la primera sesión del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que nace de dos grandes instituciones históricas en el Estado en aras de la optimización de recursos, así como la optimización de los procesos. Dijo que la C. Gobernadora ha sido muy clara en el sentido de que se debe ser muy escrupulosos con el manejo de los recursos del Estado, porque son recursos públicos, de los sonorenses, son recursos a los que se está obligado a tener un manejo transparente y totalmente abierto a la sociedad; y en ese sentido la creación de la nueva institución que fusiona lo que era el Instituto de Becas y el Instituto de Crédito Educativo en una acción complementaria que a todas luces, debe traer muchos y mejores beneficios a los estudiantes del Estado de Sonora.

a sus familias, a todos los que de alguna manera, directa o indirectamente, han sido beneficiarios de ambas instituciones. Agregó que quienes están en la mesa de Consejo tienen la gran oportunidad de darle un rumbo claro y muy específico a la nueva Institución, y sin apartarse de los principios de racionalidad y austeridad emprender una campaña para darle amplia difusión a los programas del Instituto para que los jóvenes vean que tienen oportunidades de seguir estudiando y que no hay obstáculos para que cumplan sus objetivos e inicien su vida profesional, sin que el aspecto económico sea un factor que ponga freno a sus aspiraciones. Mencionó que cada uno de los alumnos en la entidad tiene un propósito y el Instituto tiene que ser consecuente con ese propósito, también dijo que él ha sido muy insistente, en que más que educar se tiene que ayudar a los estudiantes a desarrollar su propio proyecto de vida personal, el cual, tiene que estar soportado en instituciones como ésta, y que la obligación moral y profesional de la mesa de trabajo de la Junta es ayudarles a lograrlo, al margen de la profesión que escojan y al margen del nivel académico al que quieran llegar, para que se conviertan en ciudadanos útiles a la sociedad y sean capaces de resolver sus propias necesidades.

El Profr. José Víctor Guerrero González, siendo las 10:00 horas del día 10 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; y en atención a que existe el Quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

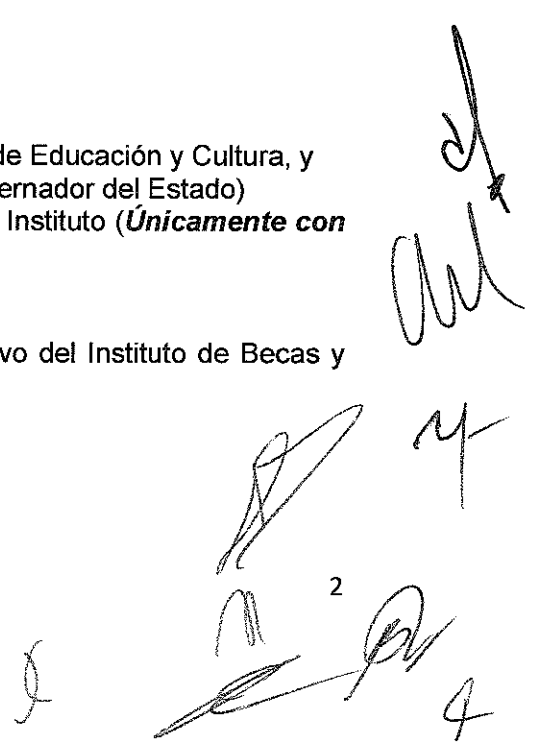
Asimismo el Profr. José Víctor Guerrero González hizo una especial mención al Dr. Samuel Ocaña García, y le agradeció en nombre de la Gobernadora su entrega y dedicación desde el origen del Instituto de Crédito hasta la fecha, y le hace llegar un reconocimiento por todo lo que ha aportado a la Institución, pero sobre todo, a su calidad moral y su integridad.

El Profr. José Víctor Guerrero González informó que de conformidad con la Ley No. 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial Número 9, Secc. II, Tomo CCI, del día 29 de enero del 2018, procede a la Instalación de la H. Junta Directiva, la cual está integrada por 9 miembros con derecho a voz y voto:

- Un Presidente (Secretario de Educación y Cultura)
- Cuatro Consejeros que serán:
 - El Secretario de Desarrollo Social
 - El Secretario de Hacienda
 - El Secretario de la Consejería Jurídica
 - El Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura, y
- Cuatro Consejeros Ciudadanos (Nombrados por el Gobernador del Estado)
- Un Secretario Técnico que será el Director General del Instituto (**Únicamente con derecho a voz**)

Además de:

- Comisario Público Ciudadano
- Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora



Handwritten signatures and initials of the members of the H. Junta Directiva, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

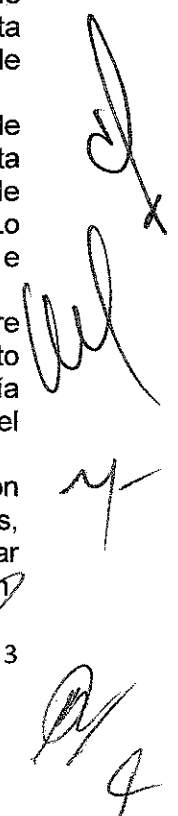
El Profr. José Víctor Guerrero González en nombre de la Gobernadora del Estado hizo entrega de los nombramientos a los Consejeros Ciudadanos, de los cuales se anexa copia a la presente Acta.

Asimismo, solicitó autorización a la H. Junta Directiva para entregar al Dr. Samuel Ocaña García, nombramiento como Asesor Honorario Permanente, lo que fue aprobado por unanimidad.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dio lectura y puso a consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.**
- III. **Instalación de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.**
- IV. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- V. **Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos:**
 1. Informe del Proceso de Fusión.
 2. Autorización de la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que con fundamento en la Ley No. 275 se conforma de Junta Directiva; Director General; Comité de Becas y Crédito; Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Director de Becas y Crédito; y Director de Administración.
 3. Autorización de afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C., contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017, por un monto de \$306,967.20. Lo anterior por concepto de cancelación de registro de provisiones de ingresos por cobrar y previsión de aguinaldos del año 2013.
 4. Autorización de pago a INFONAVIT por adeudos de los Ejercicios 2008 a 2017, por un importe de \$2,210,465.29, así como la Autorización de las correspondientes Transferencias Presupuestales. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.
 5. Autorización de afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 13 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018, afectando los siguientes registros contables por \$21,621,703.71. Lo anterior por concepto de cancelación de registro contable de bienes muebles e inmuebles registrados en el patrimonio de ejercicios anteriores al 2012.
 6. Autorización de baja del Inventario de Activos Fijos, de licencias y software obsoletos y en desuso, por un valor de \$1,401,306.01. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017.
 7. Autorización de procedimiento de las operaciones realizadas para la creación de un fondo de caja del Programa de Crédito para Materiales de Estudios, durante la Expo Regreso a Clases 2017, donde los acreditados podían cambiar por efectivo, sus cheques debidamente endosados, mismos que fueron



depositados a la cuenta bancaria del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.

8. Autorización del Programa Institucional 2016-2021, del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
9. Autorización de afectaciones contables detectadas en las cuentas de patrimonio No. 3110-1 denominada Aportaciones Adicionales y 3210-2016 denominada resultado del Ejercicio 2016, en las que se registraron cargos por \$89,913,100.00 y abonos por \$19,107,584.00. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada al Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, en el período comprendido del 08 al 28 de febrero de 2018.

VI. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

VII. Clausura.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

1. Se solicita a la H. Junta Directiva, aprobación de Informe del Proceso de Fusión del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que la Ley 275 que crea al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora establece un plazo de 90 días para concluir la fusión y operar como un solo Organismo, pero que a partir del 1º de abril todas las operaciones de la institución se están haciendo bajo la figura del nuevo Instituto. Presentó a la Junta Directiva las siguientes tablas: Calendario del proceso de fusión, Conformación de mesas de trabajo, Mapas de Interacción de Procesos, Misión, Visión y Valores, Programas Operativos y Calendario de Compromisos.

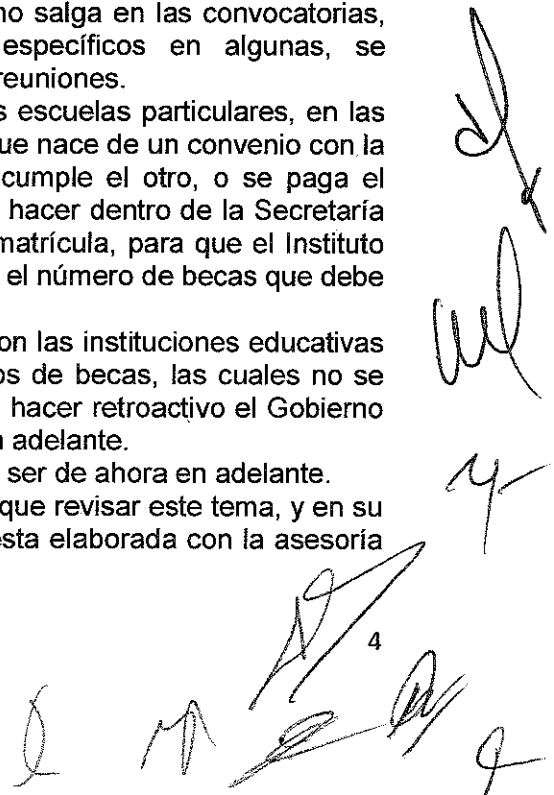
La Lic. Yadira Tiznado García preguntó sobre el Calendario de Compromisos, si el procedimiento de otorgamiento de becas para escuelas públicas y particulares sería el mismo, a lo que la Directora General dijo que se hará como salga en las convocatorias, asimismo comentó que quiere hacer unos cambios específicos en algunas, se reglamentará y se presentará la propuesta en las próximas reuniones.

El Profr. José Víctor Guerrero González comentó sobre las escuelas particulares, en las que el otorgamiento de una beca es una contraprestación que nace de un convenio con la Secretaría de Hacienda, o se cumple un propósito o se cumple el otro, o se paga el impuesto o se otorga la beca. Dijo que lo que se tiene que hacer dentro de la Secretaría de Educación y Cultura es revisar el proceso de cerrar la matrícula, para que el Instituto tenga la posibilidad de estimar o de cuantificar exactamente el número de becas que debe otorgar cada institución en función al convenio suscrito.

La Lic. Mirtha Alvarado Verdugo preguntó que va a pasar con las instituciones educativas particulares que tienen la obligación de dar ciertos números de becas, las cuales no se dieron porque no se promovieron bien. Hasta dónde puede hacer retroactivo el Gobierno del Estado el cobro de ese dinero o eso se hará de ahora en adelante.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que tendría que ser de ahora en adelante.

El Profr. José Víctor Guerrero González dijo que se tendría que revisar este tema, y en su momento, la Directora General podrá presentar una propuesta elaborada con la asesoría de la Secretaría de Hacienda.



La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo recomendó hacer un nuevo reglamento sobre becas y en el caso de Crédito Educativo se seguirá con los mismos programas, asimismo, dijo que las convocatorias que tiene son para los programas especiales como el que está dirigido a jóvenes con discapacidad auditiva y el programa de Inglés de Verano en el Pima College. Respecto a los estímulos educativos comentó que está un poco ambigua la manera de otorgarlos y quiere presentar a la Junta una propuesta de reglamento. Un ejemplo de estímulo educativo es cuando se entrega algún apoyo para un transporte, como un boleto de avión o camión, o para realizar un viaje cuando los estudiantes participan en algún concurso.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Informe de Fusión.

2. Se solicita a la H. Junta Directiva, la Autorización de la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que con fundamento en la Ley No. 275 se conforma de: Junta Directiva; Director General; Comité de Becas y Crédito; Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Director de Becas y Crédito; y Director de Administración.

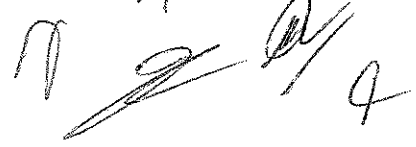
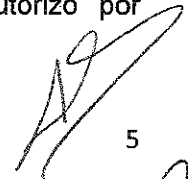
La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo presentó una tabla donde se muestra la Estructura Orgánica que establece el Artículo 8 de la Ley 275 y dijo que para la correcta operación del Instituto, en este momento se requiere de la autorización de los **Órganos de Gobierno y Dirección:** Junta Directiva; Director General; Comité de Becas y Crédito; Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y de las **Unidades Administrativas:** Dirección de Becas y Crédito; y Dirección de Administración; para las cuales, se propone para que ocupen su titularidad a los CC. Maestro Arsenio Hibrain Vega Villa y Maestro Héctor Manuel Sánchez López, respectivamente. Señaló que el resto de la estructura orgánica que se refiere a las Direcciones, subdirecciones y demás áreas que se determinen por Acuerdo de la Junta, se incluirán en el Reglamento Interior, el cual está en proceso de elaboración.

La Lic. Yadira Tiznado García comentó que hay una normatividad estatal donde dice que las Estructuras Orgánicas deben de estar validadas por la Secretaría de Hacienda y pidió que se anexara dentro del acta dicha validación, la cual servirá para darle el empuje al Reglamento Interior del Instituto.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad, con la salvedad de solicitar la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de la Consejería Jurídica. Una vez publicado el Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, será aprobada la Estructura Orgánica definitiva.

3. Se solicita a la H. Junta Directiva, la Autorización de afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C., contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017, por un monto de \$306,967.20. Lo anterior por concepto de cancelación de registro de provisiones de ingresos por cobrar y previsión de aguinaldos del año 2013.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.



4. Se solicita a la H. Junta Directiva, Autorización de pago a INFONAVIT por adeudos de los Ejercicios 2008 a 2010, por un importe de \$2,210,465.29, así como la Autorización de las correspondientes Transferencias Presupuestales. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

5. Se solicita a la H. Junta Directiva, Autorización de afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 13 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018, afectando los siguientes registros contables por \$21,621,703.71. Lo anterior por concepto de cancelación de registro contable de bienes muebles e inmuebles registrados en el patrimonio de ejercicios anteriores al 2012.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

6. Se solicita a la H. Junta Directiva, Autorización para dar de baja del Inventario de Activos Fijos, licencias y software obsoletos y en desuso, por un valor de \$1,401,306.01. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

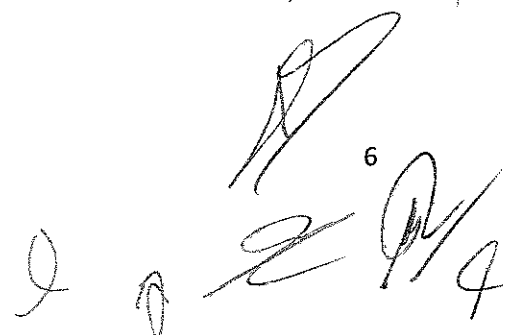
7. Se solicita a la H. Junta Directiva, Ratificación del procedimiento de las operaciones realizadas para la creación de un fondo de caja del Programa de Crédito para Materiales de Estudios, durante la Expo Regreso a Clases 2017, donde los acreditados podían cambiar sus cheques debidamente endosados por efectivo, mismos que fueron depositados a la cuenta bancaria del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva ratificó por unanimidad.

8. Se solicita a la H. Junta Directiva, Autorización del Programa Institucional 2016-2021, del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

9. Se solicita a la H. Junta Directiva, Autorización de afectaciones contables detectadas en las cuentas de patrimonio No. 3110-1 denominada Aportaciones Adicionales y 3210-2016 denominada resultado del Ejercicio 2016, en las que se registraron cargos por \$89,913,100.00 y abonos por \$19,107,584.00. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada al Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, en el período comprendido del 08 al 28 de febrero de 2018.



El Profr. José Víctor Guerrero González pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autorizó por unanimidad.

VI. Resumen de Acuerdos aprobados.

Acuerdo No. 01.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva aprobó el Informe del Proceso de Fusión del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 02.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, que con fundamento en el Artículo 8 de la Ley No. 275 se conforma de **Órganos de Gobierno**: Junta Directiva; Director General; Comité de Becas y Crédito; Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; **Unidades Administrativas**: Dirección de Becas y Crédito; y Dirección de Administración.

Asimismo, autorizó a la Dirección General para que con sustento en el Artículo 27, Fracción XIV de la referida Ley, nombre como Director de Becas y Crédito al Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa y como Director de Administración al Mtro. Héctor Manuel Sánchez López.

Con la salvedad de solicitar la validación de la estructura orgánica a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Consejería Jurídica. Una vez publicado el Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, será aprobada la Estructura Orgánica definitiva.

Acuerdo No. 03.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C., contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017, por un monto de \$306,967.20. Lo anterior por concepto de cancelación de registro de provisiones de ingresos por cobrar y previsión de aguinaldos del año 2013.

Acuerdo No. 04.01E.10/04/2018

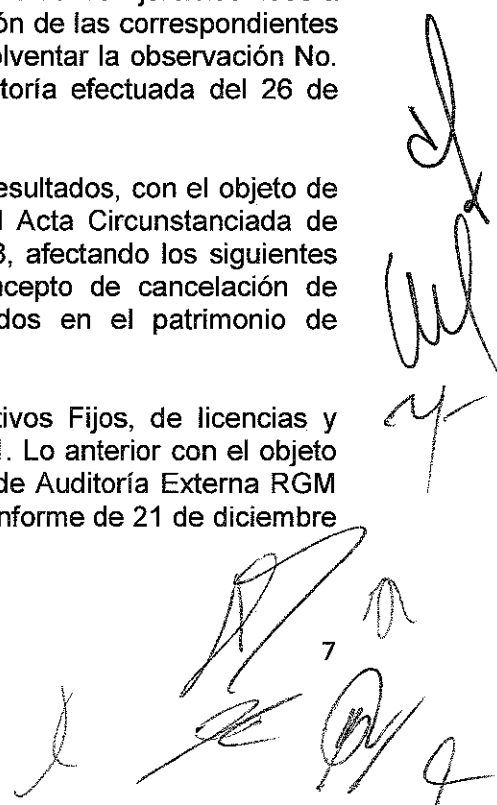
La H. Junta Directiva Autorizó el pago a INFONAVIT por adeudos de los Ejercicios 2008 a 2017, por un importe de \$2,210,465.29, así como la Autorización de las correspondientes Transferencias Presupuestales. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.

Acuerdo No. 05.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la afectación de la Cuenta de Resultados, con el objeto de solventar la observación No. 13 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018, afectando los siguientes registros contables por \$21,621,703.71. Lo anterior por concepto de cancelación de registro contable de bienes muebles e inmuebles registrados en el patrimonio de ejercicios anteriores al 2012.

Acuerdo No. 06.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la baja del Inventario de Activos Fijos, de licencias y software obsoletos y en desuso, por un valor de \$1,401,306.01. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 1 realizada por el Despacho de Auditoría Externa RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. contenida en el Informe de 21 de diciembre de 2017.



Acuerdo No. 07.01E.10/04/2018

La H. Junta Directiva Ratificó el procedimiento de las operaciones realizadas para la creación de un fondo de caja del Programa de Crédito para Materiales de Estudios, durante la Expo Regreso a Clases 2017, donde los acreditados podían cambiar por efectivo, sus cheques debidamente endosados, mismos que fueron depositados a la cuenta bancaria del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada del 26 de febrero al 28 de marzo de 2018.

Acuerdo No. 08.01E.10/04/2018

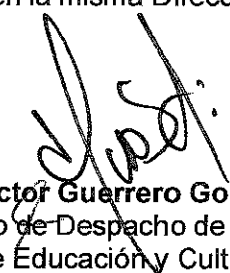
La H. Junta Directiva Autorizó el Programa Institucional 2016-2021, del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 09.01E.10/04/2018


La H. Junta Directiva Autorizó las afectaciones contables detectadas en las cuentas de patrimonio No. 3110-1 denominada Aportaciones Adicionales y 3210-2016 denominada resultado del Ejercicio 2016, en las que se registraron cargos por \$89,913,100.00 y abonos por \$19,107,584.00. Lo anterior con el objeto de solventar la observación No. 4 realizada por el ISAF, en el Acta Circunstanciada de Auditoría efectuada al Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, en el período comprendido del 08 al 28 de febrero de 2018.

VI. Clausura.

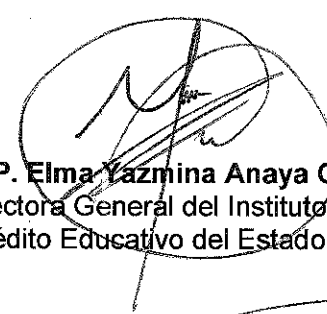
El Profr. José Víctor Guerrero González, quien preside la H. Junta Directiva, declaró que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, da por terminada la presente reunión siendo las 10:55 horas del día 10 de abril del 2018, asimismo agradeció la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.




Prof. José Víctor Guerrero González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva



Lic. Sergio Cuéllar Urrea
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura




C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General del Instituto de Becas
y Crédito Educativo del Estado de Sonora



Lic. José Cruz Orozco López
Suplente del
Lic. Erik Iván Jaimes Archundia
Secretaría de la Consejería Jurídica

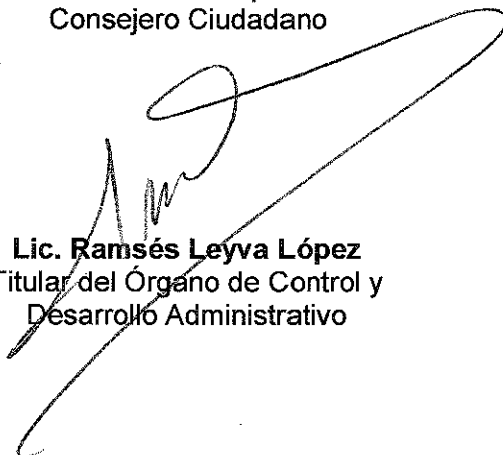


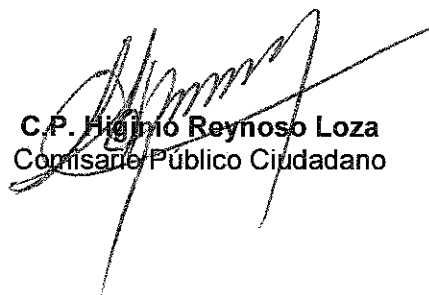

Lic. Alejandro Corral Hernández
Encargado del Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Social


Lic. Yadira Tiznado García
Suplente del
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Lic. Sonia Miriele López Bojórquez
Suplente del
Lic. Carlos Martín Espriú Murillo
Consejero Ciudadano


Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano


Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo


C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

*Última hoja del Acta No. 1 de la Sesión de Instalación y Primera Sesión
Extraordinaria de la H. Junta Directiva, del día 10 de Abril de 2018.*

